

## NORMATIVA DE PROYECTOS FINAL DE CARRERA PARA INGENIERÍA INFORMÁTICA E ITT TELEMÁTICA

*(ACDI5/2009 de 21 de enero, modificado por ACDI31/2010 de 19 de noviembre)*

*(Modificada por acuerdo ACDI36/2013, de 19 de julio)*

*(Modificada por acuerdo ACDI29/2014, de 13 de junio)*

### Proyectos final de carrera

La presente normativa se aplicará a todos los estudiantes matriculados en las asignaturas de proyectos final de carrera de las titulaciones de Ingeniería Informática e Ingeniería Técnica en Telecomunicación (esp. Telemática):

- 13055 Sistemes informàtics
- 14012 Projecte final de carrera

### Fases en la realización de un PFC

Desde el momento de la matrícula hasta la calificación final del proyecto se deben completar las siguientes fases:

#### ***Inscripción oficial del proyecto***

Todos los proyectos final de carrera (PFC) que se vayan a desarrollar a lo largo del curso académico deberán ser inscritos oficialmente en la secretaría del Dpt. d'Informàtica mediante el formulario normalizado. No se podrá defender ningún proyecto que no haya sido previamente inscrito.

El periodo de validez de la inscripción de un PFC es de un curso académico.

En el impreso de inscripción del PFC debe constar al menos un tutor/supervisor perteneciente al Departament d'Informàtica. Aunque la realización y dirección del proyecto puede realizarse externamente al departamento, debe existir al menos un profesor del mismo que supervise la realización del proyecto.

#### **Plazos:**

Durante el mes de septiembre se procederá a la inscripción de los PFCs concertados con un tutor. La fecha límite será el día **30 de septiembre**, en caso de no ser lectivo, el primer día lectivo inmediatamente posterior.

Una vez finalizado este plazo, se hará pública una oferta de trabajos que podrán seleccionar aquellos estudiantes que no hayan inscrito un proyecto en el primer plazo y se establecerá un periodo para que los estudiantes puedan contactar con los tutores para recabar información sobre los proyectos ofertados. **El plazo para este proceso terminará el 31 de octubre (o el siguiente día hábil), en el que se realizará la selección, por parte de los alumnos, de estos proyectos. El orden de selección se determinará en función del expediente académico. La convocatoria se realizará con suficiente antelación y en ella se fijará el lugar y hora del acto de selección junto con el listado de prelación de los estudiantes.**

El estudiante que no acuda a este acto perderá sus derechos de selección y tendrá, con carácter extraordinario, un margen de una semana para poder inscribir un proyecto de entre los no seleccionados. Pasado el plazo extraordinario sin inscribir un proyecto y habiendo puesto el Dpto. todos los mecanismos para poder asignarle un tutor, se entenderá que el estudiante desiste de la idea de realizar un trabajo final de carrera durante el presente curso académico.

### ***Defensa y evaluación del proyecto***

El alumno podrá elegir entre cualquiera de los dos métodos de evaluación siguientes:

- a) **Evaluación en sesión pública mediante tribunal.** El estudiante dispondrá de 15 minutos para exponer ante el tribunal el trabajo desarrollado y a continuación, los miembros del tribunal podrán discutir con el estudiante los aspectos que se consideren pertinentes sobre su trabajo.

Una vez defendido el proyecto, el tribunal y el tutor se constituirán en comité calificador y procederán a calificar el proyecto siguiendo el baremo de evaluación adjunto (**ver anexo: EVALUACIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA/GRADO (PFC/G)**). Los 3 miembros firmarán un acta en la que figurará la calificación numérica del trabajo.

- b) **Evaluación por el tutor.** El alumno podrá optar por no realizar la presentación oral del proyecto, limitando en este caso la puntuación máxima a 7.0. En este caso la evaluación será realizada por el propio tutor, y se tendrá únicamente en cuenta el trabajo realizado y la memoria entregada.

### ***Depósito del proyecto***

Se establecen 5 periodos de lectura (en primera convocatoria) de PFCs a lo largo del curso académico, que se fijan durante los días del 20 al 30 de los siguientes meses: Noviembre, Enero, Marzo, Mayo y Julio.

Durante los días del 20 al 30 del mes de Septiembre se realizará la segunda convocatoria de todos los periodos anteriores.

Todos los estudiantes tendrán asignada como fecha de lectura, en el momento de matrícula, la correspondiente al mes de Julio. Si un estudiante desea leer el proyecto en una fecha diferente, dentro de las previstas en esta normativa, deberá solicitarlo oficialmente en la secretaría de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria. La solicitud de cambio de fecha de lectura deberá realizarse entre los días del 1 al 10 del mes en el que se desee realizar la defensa del proyecto y exclusivamente en los meses anteriormente previstos.

En ese mismo plazo (1 al 10 del mes de lectura, **excepto en septiembre donde este terminará el día 5**), deberá depositarse en la secretaría del Departament d'Informàtica la documentación pertinente, que dependerá del tipo de evaluación elegida:

- **Evaluación en sesión pública mediante tribunal.** Serán necesarios **dos** ejemplares impresos de la memoria del proyecto (para los miembros del tribunal). Cada uno de ellos deberá ir acompañado de la correspondiente versión en soporte digital.
- **Evaluación por el tutor.** Será necesario entregar una única copia, en soporte digital.

En ambos caso, la copia en soporte digital (CD o DVD) deberá contener toda la información justificativa del trabajo, así como la memoria completa del mismo en formato PDF. La copia en formato digital quedará en depósito en el Dpto.

**Si el día de finalización del depósito no fuese lectivo, se fija como límite para realizar el depósito el primer día lectivo inmediatamente posterior a éste.**

La memoria deberá seguir las indicaciones de formato contenidas en epígrafe correspondiente incluido más adelante en esta normativa.

## Tribunales

El Dpt. d'Informàtica nombrará **un grupo** de miembros de tribunal único para todas las lecturas que se realicen a lo largo del curso académico. **Éste estará compuesto** por personal docente de la Universidad. Un tribunal estará siempre formado por miembros de **este** grupo y sus miembros irán rotando y sustituyéndose para atender a posibles bajas y equilibrar la carga.

El tutor no puede formar parte del tribunal.

La Junta Permanente del Dpto. decidirá la distribución de los proyectos depositados en cada convocatoria entre **el grupo de** miembros de tribunal, procurando que no exista un desequilibrio excesivo en el número de proyectos asignados a **los** miembros de tribunal.

## Coordinador de Proyectos Final de Carrera

Cada curso el Departamento nombra a un profesor encargado de coordinar las diferentes fases y tareas de los proyectos final de carrera. El coordinador es el encargado de firmar las actas de la asignatura, por lo que asume la mayor responsabilidad en todo el proceso. Son responsabilidades del coordinador de PFC, entre otras:

- Firmar las actas de calificación de las asignaturas correspondientes a proyectos.
- Proponer a la junta permanente la asignación de proyectos a tribunales para su aprobación.
- Organizar la asignación de tutores a los estudiantes.
- Elaborar listas de profesores con capacidad para dirigir proyectos y asignarles estudiantes.
- Mediar y resolver los conflictos que se produzcan y que no estén contemplados en esta normativa.
- Proponer tutores para proyectos externos.
- Interpretar y aplicar esta normativa de PFC.

## Propiedad Intelectual y derechos de autor

Salvo que exista una normativa institucional o de nivel superior a este respecto, se entenderá que la propiedad intelectual de un PFC realizado en el seno de la Universitat, en su conjunto o en cualquiera de sus partes, corresponderá en un 50% al alumno y en el 50% restante al tutor o tutores, de tal modo que el PFC se considerará una obra de colaboración entre el alumno y el/los tutor/es tal como marca la Ley de Propiedad Intelectual vigente.

El uso del PFC para fines que produzcan beneficios económicos, directa o indirectamente, requerirá el consentimiento expreso de sus autores, de los cuales en todo momento se hará

constar sus nombres. Asimismo, los autores tienen derecho a percibir los beneficios correspondientes por sus derechos de autor.

Estas normas se aplican sólo en el caso de los proyectos realizados y dirigidos en la Universitat de València por personal de la Universitat.

## Proyectos realizados externamente

Los estudiantes pueden realizar el Proyecto Final de Carrera fuera del ámbito del Departament d'Informàtica o la Universitat de València siempre que se tengan presentes las siguientes directrices:

- Siempre que el proyecto vaya a ser evaluado por el tribunal del departamento, deberá regirse por lo dispuesto en las normas ya expuestas, en concreto, en la inscripción debe figurar como tutor al menos un miembro del departamento que haga el seguimiento del proyecto.
- Los estudiantes Erasmus/Seneca que realicen su proyecto en otra universidad pero defiendan su proyecto en la Universitat de València, deben seguir el punto anterior.
- Los estudiantes Erasmus/Seneca que realicen, defiendan y sean evaluados en la universidad de destino, no tienen que seguir ninguna de las disposiciones de esta normativa, pues su nota de proyectos será la que el Coordinador Erasmus de la titulación correspondiente le asigne una vez se traslade la calificación.
- La legalidad vigente para la realización de un PFC fuera de la UVEG exige, en caso de no existir relación contractual entre alumno y organismo receptor, que se realice dentro del marco normativo de Prácticas Formativas Externas.

## Memoria de proyecto final de carrera

### Normas generales

- La redacción se debe realizar en cualquiera de las lenguas oficiales de la Universitat de València o en inglés.
- Las hojas deben ser de tamaño normalizado A-4.
- Las hojas deben numerarse. Naturalmente se admite que no se numeren las portadas, comienzos de capítulo, hojas en blanco, etc.
- La impresión debe ser a dos caras preferentemente.
- Se recomienda letra de 12 puntos e interlineado sencillo para el texto normal, así como justificación a derecha e izquierda. Es recomendable utilizar tipos estándar de letra como Times, Arial, etc. No hay que utilizar tipos poco profesionales como Palace o Barroco.
- Márgenes orientativos: Superior e Inferior 25 mm, Izquierdo 35 mm y Derecho 20 mm.
- El encuadernado debe permitir su lectura sencilla permitiéndose el gusanillo, rústico, encolado, etc. No se permite el grapado o la carpeta como forma de encuadernación.
- Las hojas se encuadernan por el lado largo.
- El CD/DVD, que debe acompañar a cada una de las memorias, debe colocarse en una funda adosada detrás de la portada o tapa o última hoja, o delante de la contraportada. Debe colocarse de manera que sea sencillo de extraer sin romperse y que al mismo tiempo no se caiga.

- La memoria debe contener un índice antes del primer capítulo.

#### **Portada**

- Debe figurar el nombre completo del centro, el escudo del centro, el nombre de la universidad, el escudo de la Universitat de València, la titulación, "PROYECTO FINAL DE CARRERA". el título del proyecto, "AUTOR:" el autor, "TUTOR" o "TUTORES" el nombre de los tutores y el año de presentación.

#### **Lomo**

- Sólo si existe: debe figurar la titulación, el título del proyecto, el nombre del estudiante y el año.

#### **Primera página**

- Será como la portada e incluirá además "© UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, año, Todos los derechos reservados."

#### **Resumen**

- Debe incluirse un breve resumen de dos páginas como máximo.
- Aunque no es obligatorio resulta recomendable escribir este resumen en las dos lenguas oficiales de la Universidad y/o en inglés.

## ANEXO: EVALUACIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA/GRADO (PFC/G)

### 1. INTRODUCCIÓN

Este anexo presenta el sistema de evaluación del Proyecto Fin de Carrera/Grado (PFC/G) dentro de las titulaciones adscritas al Departamento de Informática de la Universidad de Valencia. Como se desglosa a continuación el Proyecto se evaluará de acuerdo con los siguientes Apartados:

1. Documentación (35%)
2. Exposición y defensa del Proyecto (25%)
3. Trabajo realizado (40%)

aplicándose a cada uno de ellos el coeficiente porcentual indicado. En el proceso de evaluación los miembros del tribunal sólo valoran los dos primeros apartados, mientras que el director evalúa los tres.

### 2. CRITERIOS A APLICAR EN LA VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES APARTADOS

#### 2.1. DOCUMENTACIÓN

La documentación se evaluará aplicando tres criterios básicos, que son: "Estructura" (30%); "Forma" (30%) y "Contenido" (40%), de manera que en cada caso los aspectos a considerar serán los siguientes:

##### Estructura:

- El hecho de haber elaborado la memoria siguiendo las normas y buenas prácticas aplicables con carácter general a cualquier publicación científico-técnica, así como las específicas aprobadas y publicadas por el Departamento de Informática.
- Haber estructurado y planteado los diferentes apartados de la memoria de una manera coherente y acorde con el tipo de proyecto de que se trate (de desarrollo de un producto software o hardware, de investigación, etc.).

##### Forma:

- La claridad y corrección de la expresión escrita y de la documentación gráfica incluida en la memoria.
- El grado de autonomía mostrado por el proyectando en la elaboración de la memoria.
- Se penalizará severamente el plagio.

##### Fondo:

Para valorar este aspecto, se tomarán como referencia la memoria así como toda la documentación adicional aportada, valorando los siguientes aspectos:

- Complejidad tanto técnica como de objetivos propuestos en el proyecto
- Capacidad de síntesis
- Soluciones adoptadas frente a los problemas surgidos durante la realización del proyecto y alternativas planteadas
- Posibilidad de uso por terceras personas
- El valor añadido por el proyectando
- Correcta planificación y evaluación de costes

- Originalidad del trabajo

## **2.2. EXPOSICION Y DEFENSA DEL PROYECTO**

La evaluación de este apartado se realizará aplicando los mismos criterios utilizados en el apartado anterior, si bien con pesos ligeramente diferentes, a saber: "Estructura" (30%), "Forma" (40%) y "Fondo" (30%), de manera que en cada caso los aspectos a considerar serán los siguientes:

### **Estructura:**

- La correcta exposición de la problemática abordada y el estado del arte, de los objetivos del proyecto, las fases del mismo; y las conclusiones y líneas futuras.
- La distribución equilibrada del tiempo entre los diferentes apartados.
- La claridad y pertinencia de las demostraciones, si las hubiera
- Se penalizará al desajuste en el tiempo indicado para la presentación

### **Forma:**

- La claridad con que se expone el proyecto, atendiendo especialmente a la corrección en la expresión oral (ausencia de muletillas, lapsus, reiteraciones innecesarias, etc.)
- La utilización de un hilo argumental lógico y coherente en la exposición realizada.
- La imagen transmitida por el proyectando durante la presentación (serenidad, oratoria, prestancia, uso adecuado de medios audiovisuales, etc.)

### **Fondo:**

- Conocimientos del tema y tecnologías que han envuelto al proyecto.
- Claridad en la exposición, motivación y objetivos asociados al proyecto.
- Capacidad de respuesta a las preguntas formuladas por el tribunal (justificar, convencer con datos, etc...)
- Capacidad de argumentar las conclusiones.

## **2.3. TRABAJO REALIZADO**

Debido a sus características este apartado sólo será evaluado por el director del proyecto.

El trabajo realizado se evaluará atendiendo a cuatro criterios básicos, que son: "Disposición y capacidad personal" (30%); "Capacidad técnica" (30%), "Gestión del Proyecto" (20%) y "Conclusiones y líneas futuras" (20%), de manera que en cada caso los aspectos evaluables serán los siguientes:

### **Disposición y capacidad personal**

- Capacidad de comunicación y colaboración con las personas que han rodeado al proyectando durante el desarrollo de su trabajo
- Autonomía demostrada en el desarrollo del proyecto.
- En el caso que el proyecto se hubiera realizado en el seno de un equipo de trabajo se valorará la integración del proyectando en el mismo.

### **Capacidad técnica**

- La dificultad técnica del proyecto.
- La profundización alcanzada por el proyectando en el tema.
- La capacidad de aplicar conocimientos (o conceptos) técnicos previamente adquiridos.
- La calidad de ejecución de los trabajos.

- La capacidad de respuesta a situaciones complejas o imprevistas (capacidad de aprender y de adaptarse)
- La calidad técnica de los resultados alcanzados.

### **Gestión del Proyecto**

- El correcto uso de la metodología básica en la planificación y ejecución de un proyecto.
- La realización de informes y documentación propios de la gestión de un proyecto (informes de seguimiento, estado del proyecto, etc.)
- La relación mantenida con el director del proyecto.
- La correspondencia entre la planificación del proyecto y su ejecución.
- La organización del tiempo empleado en las diferentes fases del proyecto.

### **Conclusiones y líneas futuras**

- La capacidad de valorar el trabajo realizado (valoración cuantitativo-cualitativa): aportaciones realizadas a la situación inicial y grado de consecución de los objetivos.
- La proyección futura (capacidad de enmarcar la continuación del proyecto).
- La capacidad de delimitar y enumerar las cuestiones pendientes de resolver.

## **3. CALIFICACIONES**

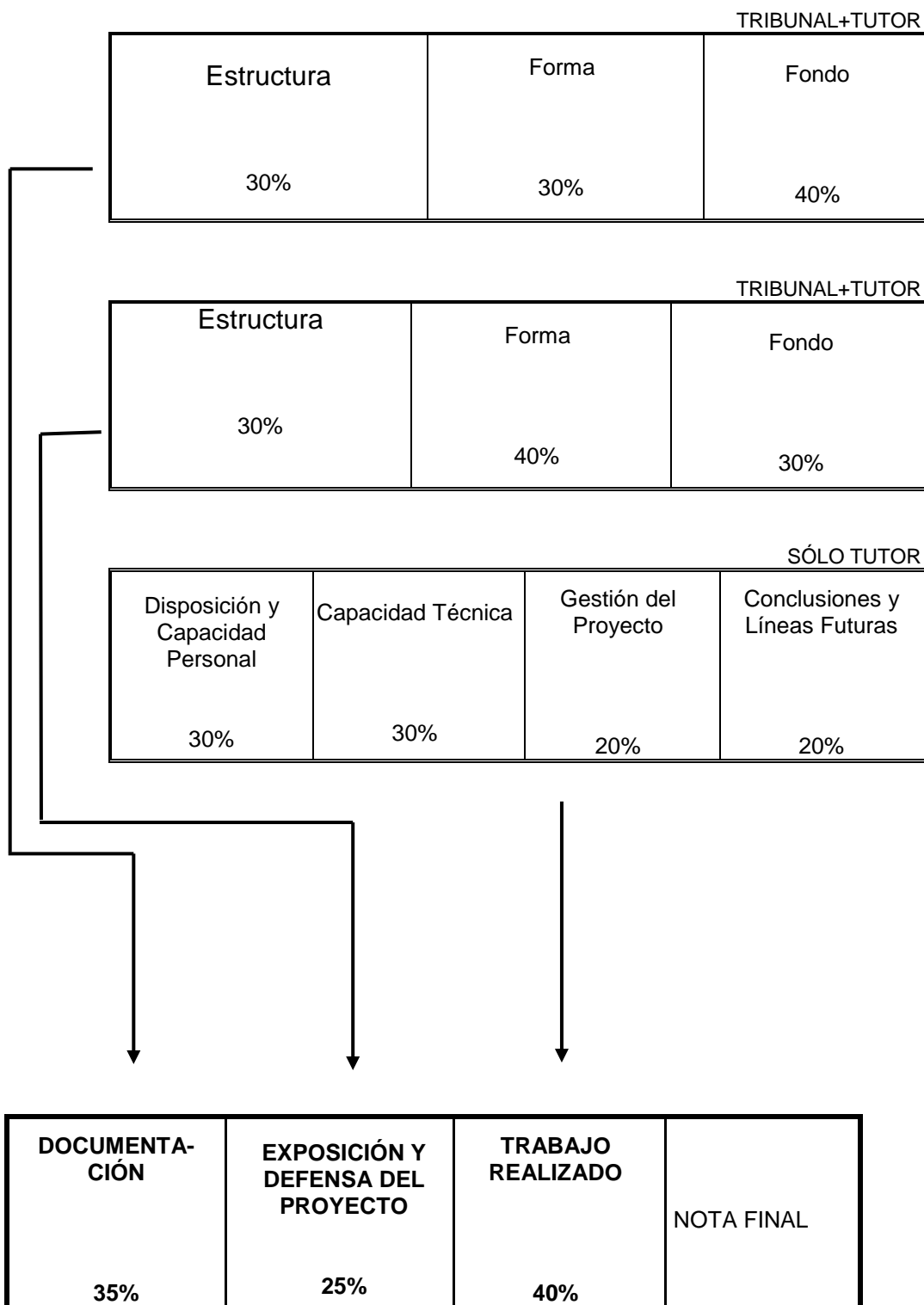
Cada criterio se calificará con una nota numérica comprendida entre 0 y 10. El director del proyecto calificará cada uno de los criterios de cada uno de los tres apartados. Cada miembro del tribunal calificará individualmente los criterios correspondientes a los apartados de Documentación y Exposición, únicamente. En los apartados Documentación y Exposición la nota de cada criterio será la media aritmética de todas las notas obtenidas, asignando el mismo peso a la nota del director que a la de cada miembro del tribunal. En el apartado Trabajo Realizado la nota de cada criterio será la asignada por el director. A partir de la nota obtenida para cada uno de los criterios que componen un apartado se calculará la nota media ponderada de cada apartado, de acuerdo con los porcentajes antes indicados.

A partir de la nota obtenida para cada apartado se calculará la nota media ponderada del proyecto, de acuerdo con los porcentajes antes indicados. Como referencia se indican los valores numéricos que corresponderían a las apreciaciones (valoración cualitativa) más comunes que suelen realizarse y que se emplearán en la plantilla de evaluación adjunta por el tutor y los miembros del tribunal: 1 (MUY MAL), 3 (MAL), 5 (SUFICIENTE), 7 (BIEN), 8 (NOTABLE), 9 (MUY BIEN) y 10 (EXCELENTE).

Se asignarán todas las Matrículas de Honor que sean posibles en cada convocatoria a las notas más altas, siempre que éstas sean superiores o iguales a 9. En caso de empate se tendrá en cuenta el expediente académico.



**“Esquema de calificación del PFC”**



	DOCUMENTACIÓ			EXPOSICIÓ Y DEFENSA DEL PROYECTO			TRABAJO REALIZADO				
	Documentación (35 %)			Exposición y defensa del Proyecto (25%)			Trabajo realizado (40%)				
	Organización de la Memoria (30%)	Claridad y corrección de la expresión (30%)	Contenido del trabajo (40%)	Organización de la presentación (30%)	Claridad y corrección de la expresión (40%)	Defensa del Proyecto (30%)	Disposición y capacidad personal (30%)	Capacidad Técnica (30%)	Gestión del proyecto (20%)	Conclusiones y líneas futuras (20%)	
	D1	D2	D3	E1	E2	E3	F1	F2	F3	F4	
<b>Excelente (10)</b>	(1,05) ○	(1,05) ○	(1,40) ○	(0,75) ○	(1,00) ○	(0,75) ○	(1,20) ○	(1,20) ○	(0,80) ○	(0,80) ○	
<b>Muy bien (9)</b>	(0,95) ○	(0,95) ○	(1,26) ○	(0,68) ○	(0,90) ○	(0,68) ○	(1,08) ○	(1,08) ○	(0,72) ○	(0,72) ○	
<b>Notable (8)</b>	(0,84) ○	(0,84) ○	(1,12) ○	(0,60) ○	(0,80) ○	(0,60) ○	(0,96) ○	(0,96) ○	(0,64) ○	(0,64) ○	
<b>Bien (7)</b>	(0,74) ○	(0,74) ○	(0,98) ○	(0,53) ○	(0,70) ○	(0,53) ○	(0,84) ○	(0,84) ○	(0,56) ○	(0,56) ○	
<b>Suficiente (5)</b>	(0,53) ○	(0,53) ○	(0,70) ○	(0,38) ○	(0,50) ○	(0,38) ○	(0,60) ○	(0,60) ○	(0,40) ○	(0,40) ○	
<b>Mal (3)</b>	(0,32) ○	(0,32) ○	(0,42) ○	(0,23) ○	(0,30) ○	(0,23) ○	(0,36) ○	(0,36) ○	(0,24) ○	(0,24) ○	
<b>Muy mal (1)</b>	(0,11) ○	(0,11) ○	(0,14) ○	(0,08) ○	(0,10) ○	(0,08) ○	(0,12) ○	(0,12) ○	(0,08) ○	(0,08) ○	
<b>TOTAL</b>	D1+D2+D3+E1+E2+E3+F1+F2+F3+F4			NOTA FINAL							→

D.1.: El hecho de haber estructurado la memoria siguiendo los apartados definidos. El modo como han sido redactados cada uno de ellos: RESUMEN, INDICE, INTRODUCCIÓN (Antecedentes, Problemática o estado del arte, Objetivos, Fases del Proyecto); DESARROLLO del Proyecto; CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS; ANEXOS; Y BIBLIOGRAFÍA.

D.2.: La claridad con la que ha sido documentado y la corrección de la expresión tanto escrita como gráfica. El grado de autonomía demostrado por el proyectando en la elaboración de la memoria. Incumplimiento del formato oficial o de la documentación solicitada en la memoria

D.3.: Originalidad tanto técnica como del tema. La capacidad de síntesis. Las alternativas planteadas. La posibilidad de uso por terceras personas. El valor añadido aportado por el proyectando.-

E.1.: La correcta exposición de la problemática o estado del arte inicial, los objetivos, las fases del mismo; y las conclusiones y líneas futuras La distribución del tiempo en cada uno de los apartados.

E.2.: La claridad con que ha sido presentado el proyecto, atendiendo especialmente a la corrección oral (uso de muletillas, lapsus, reiteraciones innecesarias, etc.) La imagen que transmite en la presentación (serenidad, prestancia,...). La facilidad de seguimiento de la exposición realizada por el proyectando.

E.3.: La capacidad de respuesta a las preguntas formuladas por el tribunal (justificar, convencer con datos,...). La capacidad de argumentar las conclusiones. Conocimientos del tema y tecnologías que han envuelto al proyecto. Claridad en la exposición, motivación y objetivos asociados al proyecto

F.1.: Capacidad de comunicación y colaboración con las personas que han rodeado al proyectando. En el caso de haberse realizado en una entidad (pública o privada) en grado de integración dentro de la misma. La autonomía demostrada en el desarrollo del proyecto.

F.2.: La dificultad del proyecto. La profundización en el tema. Los conocimientos técnicos previos (capacidad de demostrar, resolver o de aplicar conceptos aprendidos durante su formación universitaria). La calidad de ejecución de los trabajos. La capacidad de respuesta a la complejidad del proyecto demostrada (capacidad de aprender y de adaptarse a las necesidades del proyecto.) Los resultados alcanzados.

F.3.: Uso de la metodología básica en la planificación y ejecución de un proyecto. Realización de informes y documentación propia de gestión del proyecto intercambiada con el tutor (informes de seguimiento, estado del proyecto, etc.). La relación mantenida con el director del proyecto. La organización del tiempo durante el proyecto.

F.4.: La capacidad de valorar el trabajo realizado (valoración cuantitativo-cualitativo): aportaciones realizadas a la situación inicial; grado de consecución de objetivos. Proyección futura (capacidad de enmarcar la continuación del proyecto). La capacidad de delimitar y enumerar las cuestiones pendientes de resolver.

## INSCRIPCIÓN DE PROYECTO FINAL DE CARRERA

Apellidos: .....

Nombre: ..... DNI: .....

Calle: ..... Num.: .....

Localidad: ..... CP: .....

Teléfono: ..... Email: .....

Asignatura de proyecto y titulación (marcar lo que proceda):

- 13055 Sistemas informáticos (Ingeniería Informática)
- 14012 Proyecto final de carrera (ITT especialidad Telemática)

Título/tema del proyecto final de carrera:

.....  
.....  
.....

Tutor del proyecto:

.....

Firma:

.....

Tutor/supervisor del departamento de informática si procede (Si el tutor del proyecto es externo al departamento de informática debe incluirse también un tutor del departamento):

.....

Firma:

.....

Burjassot, a ..... de ..... de .....

Firma del estudiante:

.....

## DEPÓSITO DE PROYECTO FINAL DE CARRERA

Alumno: ..... DNI: .....

Email: ..... Teléfono: .....

Tipo de evaluación del proyecto:

- Sesión pública ante tribunal
- Por el tutor

Asignatura de proyecto y titulación (marcar lo que proceda):

- 13055 Sistemas informáticos (Ingeniería Informática)
- 14012 Proyecto final de carrera (ITT especialidad Telemática)

Título definitivo del proyecto final de carrera:

.....  
.....

Resumen breve:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Tutor del proyecto:

.....

Tutor/supervisor del departamento de informática si procede (Si el tutor del proyecto es externo al departamento de informática se ha debido incluir un tutor/supervisor del departamento):

.....

Burjassot, a ..... de ..... de .....

Firma del estudiante:

.....

**PROYECTO FINAL DE CARRERA**  
**ACTA DE CALIFICACIÓN**

**(Modelo de evaluación mediante Tribunal)**

Alumno: .....

Título del proyecto final de carrera: .....

.....

.....

Asignatura de proyecto y titulación (marcar lo que proceda):

- 13055 Sistemas informáticos (Ingeniería Informática)
- 14012 Proyecto final de carrera (ITT especialidad Telemática)

	Estructura	Forma	Fondo	Estructura	Forma	Fondo	Disposición	Capacidad	Gestión	Conclusiones
Tutor										
Vocal1										
Vocal2										

CALIFICACIÓN: 0.00

CALIFICACIÓN:

--	--

Burjassot, a ..... de ..... de .....

Vocal 1º: ..... Firma: .....

Vocal 2º: ..... Firma: .....

Tutor: ..... Firma: .....

.....

**PROYECTO FINAL DE CARRERA  
ACTA DE CALIFICACIÓN**

**(Modelo de evaluación por el Tutor)**

Alumno: .....

Título del proyecto final de carrera: .....

Asignatura de proyecto y titulación (marcar lo que proceda):

- 13055 Sistemas informáticos (Ingeniería Informática)
- 14012 Proyecto final de carrera (ITT especialidad Telemática)

	Estructura	Forma	Fondo	Disposición	Capacidad	Gestión	Conclusiones
Tutor							

CALIFICACIÓN:  (\*)

CALIFICACIÓN:

--	--

Burjassot, a ..... de ..... de .....

Tutor: ..... Firma: .....

(\*) La fórmula puede ser adaptada por el tutor dependiendo de las características del proyecto. La calificación máxima obtenida será de 7.